LICENCIA MÉDICA DECRETO MUNICIPAL Nº 700. DALCAHUE, 02 de agosto del 2022. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 74055670; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Daniela Jinett Navarro Sierpe, Administrativo grado 18° de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 05 días de licencia médica, desde el día 01.08.2022 al 05.08.2022. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$80.672.- del Fonasa, Rut: 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ADMINISTRADOR RAMIRO BARRÍA BORQUEZ

ALCAHUADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL (S) DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee.-